



Buenos Aires, 31 de marzo de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 254/2015

VISTO:

La Actuación CM N° 02866/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Patricia G. López Vergara, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, solicita en ese Tribunal la prórroga de los interinatos de los agentes María Soledad Alonso, Guido Gustavo Vitale y Marisol D'Onofrio a los cargos de Escribiente, Auxiliar y Oficial, respectivamente.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen RRLN N° 39/2015, informando que la agente María Soledad Alonso revista interinamente en el cargo de Escribiente, conforme Resolución Presidencia N° 994/2015 (Art. 2°) por el término de seis meses, operando su vencimiento el 15 de marzo de 2015. El precitado cargo de Escribiente en cuanto a su cobertura efectiva se encuentra vacante.

Que el agente Guido Gustavo Vitale se desempeña interinamente en el cargo de Auxiliar, conforme Resolución Presidencia N° 994/2014 (Art. 3°), mientras se extienda la promoción interina del agente María Soledad Alonso y/o por el término de seis meses, operando su vencimiento el 15 de marzo de 2015. En el precitado cargo de Auxiliar se encuentra designado por concurso la agente María Soledad Alonso, conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014.

Que la agente Marisol D'Onofrio se desempeña en el cargo de Oficial interina, conforme Res. Presidencia N° 993/2014 (Art. 2°), por el plazo de seis meses, su vencimiento opera el 01 de Abril de 2015. En el aludido cargo de Oficial se encuentra designado por concurso el agente Pablo Daniel Marino, conforme Resolución CM N° 1248/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que con relación a la continuidad del interinato de la agente D'Onofrio en el cargo de Oficial se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Registración N° 689/03-2015. Con referencia a la continuidad de los interinatos de los agentes Alonso y Vitale informa que no tienen impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

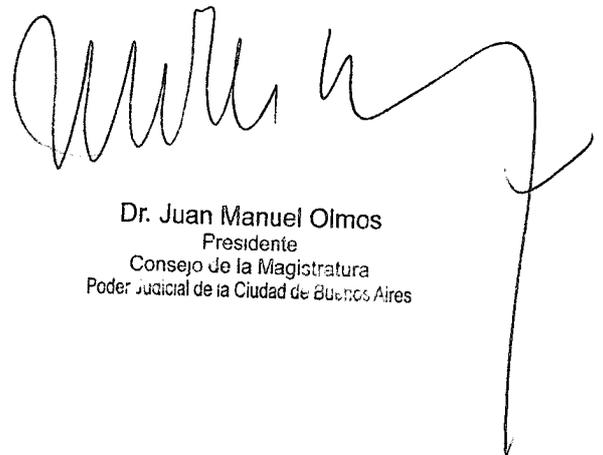
Art. 1º: Prorrogar, a partir del 15 de marzo de 2015, el interinato de la agente María Soledad Alonso, Legajo N° 4390, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, por el término de seis (6) meses y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Prorrogar, a partir del 15 de marzo de 2015, el interinato del agente Guido Gustavo Vitale, Legajo N° 5034, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Soledad Alonso y/o por el término de seis (6) meses; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Prorrogar por el término de seis (6) meses, a partir del 01 de abril de 2015, el interinato de la agente Marisol D'Onofrio, Legajo N° 3810, en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, mientras se extienda la promoción interina del Pablo Daniel Marino y/o por el término de seis (6) meses; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 254/2015 .



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires